

**OAC SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CONTRATO**

Socios: Sergio Oliveri, argentino, D.N.I. 25.900.687, nacido el 29 de setiembre de 1977, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Treiber, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Corrientes Nº 1388, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-25900687-3 y Mariana Treiber, argentina, D.N.I. 25.942.209, nacida el 21 de junio de 1977, estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Oliveri, de profesión comerciante, domiciliada en calle Corrientes Nº 1388, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-25942209-4.

Fecha del contrato constitutivo: 16 de Diciembre de 2013.

Razón o Denominación Social: OAC S.R.L.

Domicilio: Corrientes Nº 1388, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Prestación de servicios de arquitectura, ingeniería y dirección de obras de construcción.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) divididos en dieciseis mil (16.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscripto e integrado en partes iguales por los socios.

Organo de Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en caso de ser plural, en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Se designa como gerentes al socio Sergio Oliveri, D.N.I. 25.900.687, quien administrará usando su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

Fecha de cierre el ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 47 223074 Mar. 12

---

**FUMIGACIONES RCM S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en autos "FUMIGACIONES RCM S.R.L s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4" (Expte. 34 - Folio 68 - Año 2014" que tramitan ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 30/09/2013 se ha producido la cesión de cuotas, y modificación de la cláusula cuarta de la sociedad "FUMIGACIONES RCM S.R.L" siendo: Cesión de Cuotas: Ernesto Raúl Mayor, D.N.I. 28.197.278, C.U.I.T. 20-28197278-1, argentino, soltero, nacido el 31/03/1981, productor agropecuario, con domicilio en calle Rio Paraná 641 de la Localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe cede y transfiere: al Sr. Mauricio Julián Leone la cantidad de 375 (trescientos setenta y cinco cuotas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, lo que representa la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) y al Sr. Cristian Jesús Gonnet la cantidad de 375 (trescientos setenta y cinco cuotas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, lo que representa la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos). Cesión onerosa, por el valor nominal de las cuotas. Queda redactada la cláusula cuarta del siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Mauricio Julián Leone suscribe la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y, el Sr. Cristian Jesús Gonnet la cantidad de setecientos (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), encontrándose integradas a la fecha del presente contrato en u totalidad - Santa Fe, 20 de febrero de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 223158 Mar. 12

---

## **ESTABLECIMIENTO EL MATACO S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO EL MATACO S.A. s/Cambio de Domicilio", Expediente N° 1878, Folio 66 del año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Según Asamblea General Ordinaria, del día 8 de abril de 2013, se ha resuelto por unanimidad trasladar el domicilio de la sociedad.

La nueva sede social se fija en la calle Avenida Freyre 2088, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 24 de febrero de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 223219 Mar. 12

---

## **COVICHÍ LOGÍSTICA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, Secretaria del autorizante, en autos COVICHÍ LOGÍSTICA S.R.L. en constitución y por resolución de fecha 21/02/2014, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de COVICHÍ LOGÍSTICA S.R.L. a cargo de los socios, José Luis Covichi, nacido el 19 de diciembre de 1961, argentino, D.N.I. N° 14.710.142; casado, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nro. 1960, Venado Tuerto, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-14710142-3, comerciante; Oscar Daniel Covichi, nacido el 28 de julio de 1964, argentino, D.N.I. N° 16.805.790, casado, domiciliado en San Lorenzo N° 180, Venado Tuerto, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-16805790-4, comerciante; y María del Carmen Covichi, nacida el 27 de noviembre de 1958, argentina, D.N.I. N° 12.326.858, casada, domiciliada en Arenales N° 52, Venado Tuerto, Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-12326858-5, comerciante.

Fecha de Constitución: 20 de enero de 2014. Denominación: "COVICHÍ LOGÍSTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Garibaldi N° 406, Venado Tuerto, Santa Fe.

Duración: Veinte (20) años, desde su inscripción.

Objeto: El objeto social será el transporte de cargas.

Capital: Se fija en Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000), dividido en dos mil setecientas (2.700) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Cada socios aportará en la siguiente proporción: José Luis Covichi, novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Pesos Noventa mil (\$ 90.000), Oscar Daniel Covichi, novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Pesos Noventa mil (\$ 90.000) y María del Carmen Covichi, novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, Pesos Noventa Mil (\$ 90.000). Será integrado el 25% en efectivo y el resto dentro de un año.

Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios José Luis Covichi y Oscar Daniel Covichi, que revestirán el carácter de Socio-Gerente; gozando del uso de la firma social en forma indistinta, la que podrán suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "COVICHÍ LOGÍSTICA S.R.L.". La designación será por tiempo ilimitado.

Balance: Cerrará el ejercicio financiero el día treinta (30) de noviembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. Se publica a los efectos de ley.

\$ 126,72 223187 Mar. 12

---

## **ROLNER S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ROLNER S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 26, Folio 68, Año 2014) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la sociedad constituida por Instrumento Privado 30/12/2013. Socios: Pablo Alejandro Rolandelli, nacido el 08/08/1975, casado, argentino, domiciliado en Castelli 1062 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.770.441, C.U.I.T. 20-24770441-9 y Alejandra Vanesa Gerner, nacida el 20/04/1978, casada, argentina, domiciliada en Castelli 1060 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.307.192, C.U.I.T. 27-26307192-7. Denominación: Rolner S.R.L., domiciliada en Castelli 1060 de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceras personas la actividad de: 1) Prestación de Servicios Médicos y Nutricionales relacionados a la obesidad y el exceso de peso; 2) Realización y Desarrollo de Tratamiento Nutricionales y de Estética; 3) Producción y Comercialización de suplementos nutricionales y otros relacionados con la actividad. Plazo de Duración: 10 años. Capital Social: \$ 100.000. Administración y Representación Legal: Alejandra Vanesa Gerner. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Santa Fe, 20 de Febrero de 2014. - Jorge Freyre, Secretario.

\$ 56 223310 Mar. 12

---

## **CAMPO PRECISION S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CAMPO PRECISION S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art.. 5to. y Designación de Gerente" Expte. N° 1677, F° 62, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por instrumento privado de fecha 11 de Noviembre de 2013, la Sra. Varisco Andrea María Itatí, D.N.I. 27.429.116, ha vendido, cedido y transferido doscientas (200) cuotas de capital de valor nominal Cien (\$ 100) por un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000): al Sr. Varisco, Darío Rubén Antonio, D.N.I. 29.095.234, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Edgardo Bodrone N° 2380 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 40 cuotas societarias por un valor de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000); al Sr. Nap, José Carlos, D.N.I. 28.526.131, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Nicolás Figueredo N° 1398 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 120 cuotas societarias por un valor de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) y al Sr. Lazzarini, Gustavo Oscar, D.N.I. 27.082.023, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en zona urbana en la localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 40 cuotas societarias por un valor de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000).

Como consecuencia de la presente cesión, a partir de la fecha del presente, la cláusula quinta del contrato social de "CAMPO PRECISIÓN S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en 400 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; que los socios suscriben íntegramente .en este acto, de la siguiente manera: El socio Varisco, Darío Rubén Antonio, suscribe 240 cuotas de capital, es decir la suma de Pesos \$ 24.000; el socio Nap, José Carlos, suscribe 120 cuotas de capital, es decir la suma de Pesos \$ 12.000 y el socio Lazzarini, Gustavo Oscar, suscribe 40 cuotas de capital, es decir la suma de Pesos \$ 4.000.

En este mismo acto la Sra. Varisco Andrea María Itatí, manifiesta su renuncia al cargo de gerente, motivo por el cual por decisión unánime de los nuevos socios, se designa para ocupar el cargo de único gerente de la sociedad al Sr. Varisco, Darío Rubén Antonio. - Santa Fe 27 de Diciembre de 2013 - Fdo. Jorge Freyre, secretario.

\$ 89 223205 Mar. 12

---

## **ALIMENTOS D&D S.R.L.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber el cambio de la sede social de "ALIMENTOS D&D S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: En fecha 17 de Diciembre de 2013 el Sr. Benito David Luciano, socio gerente, nacido el 6 de Mayo de 1984, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 30.960.118, C.U.I.T.

20-30960118-2 con domicilio en calle Mendoza N° 3150, Piso 7, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Zamudio, de profesión comerciante, notifica el cambio del domicilio de la sede social quedando establecido el mismo en calle Santa Fe N° 2557 Piso 1, Oficina 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 223242 Mar. 12

---

**SOINVER S.R.L.**

**MODIFICACION DEL CONTRATO**

Por estar así ordenados en los autos caratulados en Expediente N° 1320, Folio 50, Año 2013, s/ Cesión de Cuotas, Modificación Artículo 4°, se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial del siguiente edicto:

1 - Entre la Srta. Gómez Fraire Bárbara Giselle, soltera, con domicilio en Ruta N° 1 KM 9,5 Country Club Ubajay, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-23328486-1, la Sra. Gómez Alicia Dorotea, divorciada, con domicilio en General Mansilla N° 419, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-10363601-4, y el Sr. Gómez Juan Carlos, casado, con domicilio en Ruta N° 1 KM 9,5 Country Club Ubajay, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-06082805-9, convienen en celebrar el Contrato de Cesión y Transferencia de cuotas sociales de la socia Gómez Alicia Dorotea de la siguiente manera: la socia cedente Gómez, Alicia Dorotea, cede y transfiere al señor Gómez Juan Carlos, cincuenta (50.-) cuotas sociales de la firma SOINVER S.R.L. a un precio de venta de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-). El Señor Gómez Juan Carlos queda incorporado a la sociedad con efecto retroactivo al 01 de febrero de 2010.

De acuerdo a esta cláusula queda modificado el Contrato Social de la empresa SOINVER S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 715, al folio 94 del libro 16- L. 6541 de fecha 7 de noviembre de 2006, en la cláusula Capital, queda redactada de la siguiente manera:

2 - Cuarta: Capita Social: El Capital Social se fijó en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) que se divide en 100 cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, integrado de la siguiente forma: la Srta. Gómez Fraire Bárbara Giselle cincuenta (50.-) cuotas por valor de Pesos Cinco Mil (\$5.000.-) y el Sr. Gómez Juan Carlos cincuenta (50.-) cuotas por valor de Pesos Cinco mil (\$5.000.-).

§ 69 223312 Mar. 12

---

**RADIO Y TELEVISION BELGRANO**

**S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 18 de diciembre de 2013.

2. Socios: Gustavo Luis Pinetti, apellido materno "Mercuri", nacido el 16 de mayo de 1967, titular del DNI. N° 18.308.079, CUIT 20-18308079-3, argentino, Licenciado en Comunicación Social, casado en primeras nupcias con María Alejandra Ruffinatto, domiciliado en calle Moreno N° 455 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe; y Oscar Rubén Pinetti, apellido materno "Mercuri", nacido el 07 de septiembre de 1971, titular del DNI. N° 22.119.950, CUIT 20-22119950-3, argentino, Licenciado en Periodismo Deportivo, casado en primeras nupcias con Viviana del Valle Cañete, domiciliado en calle Zavaleta N° 170 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe; y las Sras. María Alejandra Ruffinatto, apellido materno "Borello", nacida el 07 de mayo de 1970, titular del DNI. N° 21.418.418, CUIL 23-21418418-4, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Gustavo Luis Pinetti, domiciliada en calle Moreno N° 455 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe; y Viviana del Valle Cañete, apellido materno "Villagra", nacida el 07 de marzo de 1975, titular del DNI N° 24.326.137, CUIL 23-24326137-6, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Oscar Rubén Pinetti, domiciliada en calle Zavaleta N° 170 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe;

3. Denominación: RADIO Y TELEVISIÓN BELGRANO S.A.

4. Domicilio: Suardi, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Moreno N° 455 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la investigación, desarrollo, fabricación, capacitación, importación, provisión, comercialización, instalación, operación, mantenimiento, refacción, mejoras, adquisición y locación de equipos, sistemas y aplicativos informáticos relacionados con los medios audiovisuales; procedimientos o instrumentos; así como la administración, promoción, explotación y prestación de servicios de Comunicación Audiovisual, Radiodifusión y los servicios, medios o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar a estos; todo ello dentro del marco de las leyes y reglamentos que las regulan. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente; lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-/representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Gustavo Luis Pinetti, DNI. N° 18.308.079; Director Titular - Vicepresidente: Oscar Rubén Pinetti, DNI. N° 22.119.950; Directoras Suplentes: María Alejandra Ruffinatto, DNI. N° 21.418.418; y Viviana del Valle Cañete, DNI. N° 24.326.137.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Rafaela, 21 de Febrero de 2014. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 116 223262 Mar. 12

---

**R.M.B. COMERCIAL S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Denominación Social: R.M.B. COMERCIAL S.R.L.

Motivo: cesión de cuotas del contrato social.

Cedentes: Danisa Belén Beatriz Quevedo, D.N.I. no 26.538.497, y Marta Alicia Rocha, D.N.I. N° 13.958.601. Cesionario: Diego Raúl Dorta, D.N.I. N° 24.720.406, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo N° 8514, Rosario, nacido el 10 de setiembre de 1975, todos argentinos, solteros y comerciantes. La señorita Danisa Belén Beatriz Quevedo vende, cede y transfiere el total de su participación social, 5000 cuotas de diez pesos cada una a favor del señor Diego Raúl Dorta y la señorita Marta Alicia Rocha vende, cede y transfiere al señor Diego Raúl Dorta, 5000 cuotas de diez pesos cada una. Ambas cesiones se abonaron en efectivo, en este acto, en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.-). A partir de la fecha el capital de R.M.B. COMERCIAL S.R.L es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) representado por 1000 cuotas de pesos cien (\$ 100.-), que corresponden al socio Diego Raúl Dorta. Acto seguido la señorita Marta Alicia Rocha renuncia a su cargo de socio gerente, y como consecuencia los socios deciden modificar el Título II que quedará redactado así: Título II: Designar como socio gerente al señor Diego Raúl Dorta, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social original. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del acto: 28/07/2010.

\$ 48 223218 Mar. 12

---

**ORGANIZACION AGROGANADERA BCP S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 18 de febrero de 2014, "ORGANIZACIÓN AGROGANADERA BCP" S.R.L., ha procedido a resolver su disolución social anticipada, quedando designado como liquidadores sociales Olga Evangelina Rodríguez, D.N.I. N° 18.129.485, CUIT N° 27-18129485-5, y Juan Manuel Bini, D.N.I. N° 13.422.557. CUIL N° 20-13422557-3, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

§ 45 223224 Mar. 12

---

**SCHEIMBERG VIDRIOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea de fecha 20.12.2013, de SCHEIMBERG VIDRIOS S.A., con domicilio en Soldado Aguirre y Juan XXIII de Villa Gdor. Gálvez por la cual se nombran integrantes del Directorio y Síndicos a los siguientes:

Presidente: Martín Rubén Scheimberg, D.N.I. 13.923.920, C.U.I.T. N° 20-13923920-3; Vicepresidente: Gabriela Alejandra Vinciguerra, D.N.I. N° 16.033.599, C.U.I.T. N° 27-16033599-3, ambos domiciliados en Rondeau N° 3222 de Rosario; y Síndico Titular: Patricio Rodolfo Sullivan, D.N.I. N° 16.745.084, C.U.I.T. 23-16745084-9, calle 9 de Julio 1221 5° y Síndico Suplente: Mariel Adriana Karina Lovagnini, D.N.I. N° 21.501.038, C.U.I.T. N° 23-21501038- 4, Dorrego N° 1440, todos de Rosario (SF). Rosario, 3 de Febrero de 2014.

§ 45 223307 Mar. 12

---

**ALMACEN DE CERVEZAS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber con referencia a la firma ALMACEN DE CERVEZAS S.R.L. S.R.L. 1) Que en fecha 20 de octubre de 2012 por venta de las cuotas sociales por parte de Juan Carlos Gialdini, argentino, casado con Ana María Ghisolfi, nacido el 18 de diciembre de 1950. L.E. 8.506.688, domiciliado realmente en calle Ricchieri 466, Pb. A, Rosario, Provincia de Santa Fe, cedió 6.500. (seis mil quinientas) cuotas de capital social de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, que representan \$ 6.500 (Pesos seis mil quinientas) y el Sr. Matías Marcos Luisi, D.N.I. 32.268.082, nacido el 21/03/1986, de ocupación comerciante, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Bruselas 2820 le cede la cantidad de 6.500 Cuotas Sociales, al Sr. Cristian Samuel Tonarelli, D.N.I. 30.155.392, C.U.I.T. 20-30155-392-8, nacido el 26 de abril de 1977, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Genova 1761, de nacionalidad Argentina, el mismo pasa a ser titular de 13.000 cuotas sociales, modificándose en consecuencia la cláusula quinta del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social de \$ 39.000 (Pesos treinta y nueve mil) divididos en 39.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Juan Carlos Gialdini, posee 13.000 (trece mil) cuotas de capital social que representan la suma de \$ 13.000 (Pesos trece mil); Matías Marcos Luisi, posee 13.000 (trece mil) cuotas de capital social que representan la suma de \$ 13.000 (Pesos trece mil), y Cristian Samuel Tonarelli 13.000 (trece mil) cuotas de capital social que representan la suma de \$ 13.000 (Pesos trece mil).

§ 75 223306 Mar. 12

---

**BALSER S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Sergio Collard, argentino, ingeniero civil, nacido el día 26 de setiembre de 1958, D.N.I. N° 12.522.733, C.U.I.T. 20-12522733-4, con domicilio real en calle Maza 1830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

casado en primeras nupcias con Marta Mónica Yentel; y Baltasar Jeremías Caldo, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 12 de abril de 1977, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 25.854.919, C.U.I.T. 20-25854919-9, con domicilio real en calle 9 de julio 2131 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 5 del mes de febrero de 2014 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de BALSER S.R.L. Domicilio de la sociedad: 9 de julio N° 2141 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, o asociada a terceros, o en carácter de administradora fiduciaria, dentro o fuera del país de la siguiente actividad: La adquisición, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, construcción de inmuebles con fines de explotación, renta o enajenación, sus subdivisiones, y divisiones por el régimen de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal pudiendo ser titular fiduciario de todo tipo de bienes. Quedan excluidas de este objeto las actividades a las que se refiere el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). Organo de administración y representación legal: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Con fecha 5 de febrero de 2014 se designa a Sergio Collard, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 12.522.733, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 105 223302 Mar. 12

---

## **INDUSTRIAS METALURGICAS**

### **M&M S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10° inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (t.o.1984) y sus modificatorias, se hace saber que, con fecha 13 de Enero de 2014, los socios de Industrias Metalúrgicas M&M S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70859283-4, han decidido el aumento del capital social mediante la capitalización de Resultados No Asignados modificando el contrato social en su cláusula quinta quedando redactada del siguiente modo: Quinta: Capital: El capital social asciende a la suma de pesos dos millones cincuenta mil (\$ 2.050.000) dividido en Dos Millones Cincuenta Mil (2.050.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Germán Ariel Medina, suscribe Un Millón Veinticinco Mil (1.025.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Millón Veinticinco Mil (\$ 1.025.000.) y MARIANA JAWORSKI, suscribe Un Millón Veinticinco Mil (1.025.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Un Millón Veinticinco Mil (\$ 1.025.000). El capital se integra de la siguiente manera: con el capital anterior, más el ciento por ciento (100%) del aumento de capital que se integra en este acto, mediante la capitalización del saldo de la cuenta Resultados No Asignados.

§ 60 223305 Mar. 12

---

## **PETROTERMINAL S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber el siguiente edicto complementario por un día en el BOLETIN OFICIAL de la reconducción, fechas correctas de instrumentos y domicilio de la sociedad PETROTERMINAL S.R.L. Las fechas correctas de las actas, publicadas en el boletín oficial del día 27/02/2014, son: Acta N° 26, 9 de diciembre de 2013 y Acta N° 27,15 de diciembre de 2013. Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Cafferata 702, Local D-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 223228 Mar. 12

---

**MAGNETO S.R.L.**

DESIGNACION DE GERENTES

Se hace saber que por unanimidad la totalidad de los socios de MAGNETO S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 21 de Junio de 2006 al T° 157, F° 12164, N° 938, a resuelto designar como Gerentes al señor Martín Matías Tiscornia, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el día 13 de febrero de 1982, D.N.I. 29.001.984, C.U.I.T. 20-29001984-4, domicilio en Calle Rioja 3275 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a la señorita María de Luján Tiscornia, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el día 14 de abril de 1984, D.N.I. 30.904.532, C.U.I.T. 27-30904532-2, domicilio en Calle Rioja 3275 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a la señorita María Paula Tiscornia, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el día 14 de abril de 1984, D.N.I. 30.904.531, C.U.I.T. 27-30904531-4, domicilio en Calle Rioja 3275 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto por la cláusula séptima del contrato social.

§ 45 223194 Mar. 12

---

**R.S.M. Y D. S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los 6 días del mes de Noviembre de 2013, entre el señor José Víctor Maio, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1969, D.N.I. 21.528.821, C.U.I.T. 20-21528821-9, de profesión médico, domiciliado en Asurmendi 840 de la localidad de Acebal; estado civil soltero y Diego Martín Maio, argentino, nacido el 1° de diciembre de 1972, D.N.I. 22.955.505, C.U.I.T. 20-22955505-8 de profesión abogado, casado en primera nupcias con Sabrina Ferrara, domiciliado en calle Italia 1586, PB, departamento B de la ciudad de Rosario; inscrita en Contratos al Tomo 159, Folio 22316, N° 1800 de fecha 08/10/2008; convienen lo siguiente:

Primero: Que en razón de haber vencido el 8/10/2013 la vigencia del contrato social de la sociedad, y en virtud de que han continuado desarrollando actividades desde esa fecha, animados por el espíritu de afecto social, han resuelto reactivarla por el plazo de dos años más, a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Que asimismo los socios deciden modificar el objeto social, estableciendo que la prestación de servicios de ecografía y diagnóstico por imágenes se realizará únicamente a través de la contratación de terceros.

Tercero: Además, los socios ratifican la designación del gerente de la sociedad. Señor Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de R.S.M. Y D. S.R.L. y tiene su domicilio en Alvear 1019 en la ciudad de Rosario, pudiendo mudar el mismo y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. Duración: El término de duración se fija en 2 (dos) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción, con opción a ser renovado las veces que las partes así lo acuerden. Objeto: la sociedad tendrá por objeto 1) Atención médica en consultorios externos, 2) Servicios de a) Rehabilitación, fisioterapia y kinesiología, b) Radiología c) Ecografía y diagnóstico por imágenes únicamente a través de la contratación de tercero 3) Servicios médicos relacionados con la salud humana. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 80 (ochenta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: \$ 76.000 (pesos setenta y seis mil) Maio José Víctor, que representan 76 (setenta y seis) cuotas; y \$ 4.000 (pesos cuatro mil) Maio Diego Martín, que representan 4 (cuatro) cuotas. Los socios ya han integrado la totalidad del capital social.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

§ 92 223301 Mar. 12

---

**A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

**EN**

**A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

PRORROGA

Los socios de la Sociedad A.L. Servicios Integrales S.R.L., inscrita en ese Registro Público de Comercio en Contratos al Tº 151 Fº 12636 Nº 1457 el 25/09/2000; Modif: Tomo 155, Folio 7156, Nº 542 con fecha 16/04/2004 y Modif: de fecha 18 de marzo de 2008, de Tomo 159, Folio 6075, Nº 453, y Modif: de fecha 02/2010 al Tomo 161, Folio 2861 y Nº 202, han decidido por unanimidad a la fecha 28 de Enero de 2.014 la transformación de la misma en A.L. Servicios Integrales Sociedad Anónima, emitiendo el respectivo Estatuto con fecha 28 de Enero de 2.014. No habiendo retiro de socios ni incorporación de nuevos socios, la sociedad queda constituida con los mismos socios existentes y el capital queda representado en partes iguales por ambos socios, a saber:

El capital se suscribe e integra en su totalidad en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: el accionista Norberto Adrián Ognibene, suscribe 750 (setecientos cincuenta) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el accionista Cristian Eduardo Ognibene, suscribe 750 (setecientos cincuenta) acciones de pesos cien (\$100) cada una representativas de pesos setenta y cinco mil (\$75.000).

Los socios resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años.

El Objeto social que redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país de la ejecución de proyectos, dirección, inspección, asesoramiento, pericia de montajes industriales, instalación de aislaciones térmicas, eléctricas, mecánicas y de cualquier otro tipo- referidas a la ingeniería y/o arquitectura industrial o civil ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales. La fabricación, distribución, consignación y/o representación de equipos, artefactos, materiales y accesorios de aislamiento térmico. Construcción, reforma, locación, compraventa y permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, administración y cualquiera otras operaciones de renta inmobiliarias excepto la intermediación y con la exclusión de toda actividad del artículo 299 de la ley 19.550 y de los artículos-I y 9 de la Ley Nº 13.154.

Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas:

Presidente: al accionista Cristian Eduardo Ognibene, C.U.I.T: 20-29480809-5 que acepta el cargo y constituye domicilio en Avenida San Martín 3303 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Suplente: al accionista Norberto Adrián Ognibene. C.U.I.T. 20-26538831-1 que acepta el cargo y constituye domicilio en Avenida San Martín 3303 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

§ 83 223297 Mar. 12

---

## **BINDER S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Fecha del instrumento de la presente modificación: 04 de Febrero del 2014.

2) Cedente: Gustavo Federico Spengler, argentino, nacido el 26 de Junio de 1958 Documento Nacional de Identidad Nº 12.480.495, casado, de profesión cortador, con domicilio en calle González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario.

3) Cesionarios: Nicolás Spengler, argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1988 Documento Nacional de Identidad Nº 34.139.802, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario y María Spengler, argentina nacida el 01 de Marzo de 1991, Documento Nacional de Identidad Nº 35.584.854, soltera de profesión comerciante, domiciliado en calle González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario.

4) Cesión de cuotas: Gustavo Federico Spengler cede, dona y transfiere a Nicolás Spengler la cantidad de 15.000 cuotas de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una de ellas que representan un capital social de Pesos Quince mil (\$ 15.000) y también Gustavo Federico Spengler cede, dona y transfiere a María Spengler la cantidad de 15.000 cuotas de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos Quince mil (\$ 15.000).

5) Renuncia y Designación Nuevo Gerente: Gustavo Federico Spengler, renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad. En consecuencia se resuelve por unanimidad designar nuevo gerente junto al oportunamente designado Gustavo Roberto Ariel Coló, a la Sra. Susana Raquel Madile, Documento Nacional de Identidad Nº 13.509.536, argentina nacida el 15 de Noviembre de 1957, domiciliada en González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario.

§ 45 223303 Mar. 12

---

## **MB LOGISTICA S.R.L.**

### CONTRATO

Denominación: MB LOGÍSTICA S.R.L.

Integrantes: Bonino Fabrega, Marcos Ezequiel, DNI. N° 21.367.605, CUIT N° 23-21.367.605-9, apellido materno Fabrega, nacido el 28 (veintiocho) de diciembre de 1969, casado en primeras nupcias, con Doña María Betina Bortolozzi, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño 91 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Bortolozzi, María Betina, DNI. N° 21.412.806, CUIT N° 27-21.412.806-9, apellido materno Ramonda, nacida el 21 (veintiuno) de abril de 1970, casada en primeras nupcias con Don Marcos Ezequiel Bonino Fabrega, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Oroño 91 Piso 2 Opto B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Domicilio Social: Bv. Oroño 91 Piso 2 Dpto "B" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cierre de balance: 31 de diciembre de cada año.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: asesoramiento y prestación integral de servicios en comercio exterior; importación y exportación de bienes y productos derivados de la actividad agropecuaria; asesoramiento y prestación integral de servicios en logística y servicio de alquiler de maquinarias relativas al objeto.

Capital Social: pesos setecientos veinte mil (\$720.000) divididos en setenta y dos mil (72.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. El Sr. Marcos Ezequiel Bonino Fabrega suscribe sesenta y seis mil novecientos sesenta (66.960) cuotas de capital; y la Sra. Maria Betina Bortolozzi suscribe cinco mil cuarenta (5040) cuotas de capital.

Administración: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El socio gerente es el Sr. Marcos Ezequiel Bonino Fabrega.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley N° 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

Fecha de Constitución: 17/02/2014.

§ 73 223290 Mar. 12

---

## **LAZUS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: LAZUS S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 18/02/2014.

Domicilio: Zeballos N° 3275 - Rosario.

Socios: Luciano Rocca, argentino, nacido el 20 de marzo de 1980, con domicilio en calle Mendoza 2518 Piso 2 de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Gisela Bárbara Tombessi, de profesión comerciante, quien acredita identidad con DNI N° 28.101.531, CUIT N° 20-28101531-2, Beatriz Liliana Magliarello, argentina, nacida el 06 de abril de 1953, con domicilio en calle Pueyrredón 1524 de esta ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Roberto Rocca, de profesión comerciante, quien

acredita identidad con DNI 10.986.343, CUIT N° 27-10986343-8 y Bruno Rocca argentino, nacido el 12 de marzo de 1986, con domicilio en calle Pueyrredón 1524 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, quien acredita identidad con DNI 32.078.419, CUIL N° 20-32078419-1.

Capital: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 240.000).

Administración y representación: A cargo de los socios Luciano Rocca y Beatriz Liliana Magliarello.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: Comercialización de: electrodomésticos y máquinas industriales para el rubro refrigeración, calefacción, informática. Muebles y útiles para instalaciones de negocios.

Duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 48 223281 Mar. 12

---

### **PR PROJECT S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Datos Personales del socio que se incorpora: Rubén Rigalli, argentino, D.N.I. N° 12.558.486, nacido el 19 de diciembre de 1956, Contador Público Nacional, divorciado de sus primeras nupcias según sentencia N° 132 de fecha 20/03/2002 dictada por el Tribunal Colegiado de Instancia Única de Familia N° 5, Secretaría N° 2 de la ciudad de Rosario, con domicilio en Ovidio Lagos 1109 de Rosario.

Datos Personales del cedente: Bruno Rubén Rigalli, argentino, D.N.I. N° 31.745.927, nacido el 9 de marzo de 1986, estudiante, soltero, con domicilio en Mendoza 2068 Planta Alta Dto. 2 de Rosario.

Objeto de la Cesión: Cincuenta cuotas sociales de pesos Cien cada una, sobre un total de Trescientas cuotas de pesos Cien cada una.

Fecha del Instrumento: 12 de Julio de 2013.

\$ 45 223193 Mar. 12

---

### **AGRO TRADER S.A.**

#### ESTATUTO

Sonia Liliana Novillo, nacida el 24 de Noviembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Jorge Alberto Montechiani, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle 26 N° 1187 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, DNI. N° 13.583.454, CUIT N° 27-13583454-3 y Bruno Nicolás Montechiani, nacido el 03 de Febrero de 1988, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio en calle 26 N° 1187 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 33.382.175, CUIT N° 20-33382175-4; 2)24/10/2013; 3) Calle 26 N° 1187, Las Parejas, Santa Fe; 4) La sociedad tendrá como objeto, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19550: A) Comerciales: la compra-venta y/o permuta, comisión, distribución, representación, consignación, importación y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos e insumes agropecuarios; 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Montechiani, DNI 12.388.295, CUIT 20-12388295-5, fijando domicilio a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle 26 N° 1187 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sonia Liliana Novillo, DNI. N° 13.583.454, CUIT N° 27-13583454-3, fijando domicilio a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle 26 N° 1187 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; 6) Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil); 7) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año; 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

---

**VORTICE PRODUCTORA**

**MULTIMEDIOS S.A.**

ESTATUTO

1) Integrantes: Cesar Andrés Giancrisostemi, D.N.I. 20.235.494, C.U.I.T. 20-20235494-8, nacido en fecha 13 junio de 1969, Argentino, de estado Civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 1334 de la ciudad de Figuiera, Pcia. de Santa Fe y Sergio Daniel Stamboni, D.N.I. 13.720.026, C.U.I.T. 20-13720026-1, argentino, nacido en fecha 6 de Mayo de 1960, de estado Civil Casado, de profesión comerciante, domiciliado en Libertad N° 669, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: El día 7 de Febrero de 2014.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación VORTICE PRODUCTORA MULTIMEDIOS S.A.

4) Domicilio: La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Figuiera, Provincia de Santa Fe, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país, con o sin capital determinado. Se fija domicilio de la Sede Social en la calle San Martín N° 1334, de la ciudad de Figuiera, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La formación, capacitación, y producción Audiovisual, cinematográfica, Radia, Video gráfica. Teatral Musical y artes afines. La prestación de Servicios integrales a la Producción Audiovisual, Radial, Video gráfica. Cinematográfica, Fotografía, Teatral y Música. La grabación, fotografía y cobertura de todo tipo de Eventos Sociales, corporativos, e institucionales. La reproducción y comercialización de artes gráficas (impresión gráfica y digital) y actividades anexas a las artes gráficas.

6) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ochocientos Mil (\$ 250.000,00) representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

7) Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: De conformidad con lo establecido en el artículo décimo de los estatutos, se resuelve fijar en uno (1) el número de los directores titulares, y en igual número el de suplentes, procediendo a elegir como director titular al señor César Andrés Giancrisostemi y como director suplente al Sr. Sergio Daniel Stamboni. A continuación, se realiza la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: César Andrés Giancrisostemi, Director Suplente: Sergio Daniel Stamboni. El Director electo fija el siguiente domicilio especial: César Andrés Giancrisostemi en calle San Martín N° 1334, de la ciudad de Figuiera, Provincia de Santa Fe y Sergio Daniel Stamboni en calle Libertad N° 669 de la localidad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. En este mismo acto los directores electos aclaran que seguirán atendiendo a sus distintas ocupaciones profesionales y comerciales ajenas a la sociedad, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones sociales que les fueron encomendadas.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550. En este caso los socios poseen el contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. Si por decisión de la Asamblea, se resuelve aumentar el capital fuera de los límites establecidos por el inc. 2 del art. 299, la misma asamblea deberá designar síndicos titulares y suplentes. En caso de efectuarse esta designación, los mismos durarán en sus funciones un (1) ejercicio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia.

---

**N.G. ARTIFICIALES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "N.G. ARTIFICIALES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. Nº 1339, Folio 50, año 2013) tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que a efectos de cumplimentar el art. 10 de la Ley 19.550, se publica lo siguiente:

1) Socios: a) Néstor Alberto Giovannelli, argentino, de 60 años de edad, comerciante, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 14 de Marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.728.162, C.U.I.T. 20-10728162-3, domiciliado en calle Julián Navarro Nº 3360, Beccar, Provincia de Buenos Aires; b) Fabiana Alejandra Sommaruga, argentina, de 41 años de edad, administrativa, de estado civil soltera, fecha de nacimiento 13 de Noviembre de 1971, D.N.I. Nº 22.480-075, C.U.I.T. 23-22480075-4, domiciliada en calle Julián Navarro Nº 3360, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 02.09.2013. 3) Denominación: N.G. ARTIFICIALES S.A. 4) Domicilio: Entre Ríos Nº 2864, Planta Alta, Santa Fe. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, confección, diseño, desarrollo, compra, venta, locación, comercialización, exportación e importación de artificiales, artículos de pesca, indumentaria y demás artículos deportivos relacionados con la Caza, Pesca y Náutica; fabricación, confección, diseño, desarrollo, compra, venta, locación, comercialización, exportación e importación de embarcaciones y astilleros. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien (100) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000), valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso duración en los cargos y 9) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un o residente y un vicepresidente en caso de designarse un órgano plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre el los, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Santafesino de Inversión y Desarrollo y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 165 223445 Mar. 12

---

## **DISTRIBUIDORA BER-ETTO**

**S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Secretaria Subrogante María Julia Petracco, por resolución de fecha 23/12/2013, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Socios: Guillermo Joaquín Bertello, D.N.I. Nº 13.989.971, argentino, nacido el 21 de Mayo de mil novecientos sesenta, de profesión comerciante, divorciado en primeras nupcias de Patricia Naé Giovanelli, según Sentencia Judicial Nº 279 de fecha 19/03/2007 del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (Juez) - Dra. María Celeste Rosso (Secretaria), Expediente Nº 934/2006, domiciliado en calle Deán Funes Nº 530 de la localidad de Maggiolo, provincia de Santa Fe, y Roberto Ronan Ettomi, D.N.I. Nº 14.587.288, argentino, nacido el 25 de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Bolívar Nº 1119 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Denominación: "DISTRIBUIDORA BER-ETTO" S.R.L. Domicilio: Deán Funes Nº 530 de la localidad de Maggiolo, Provincia de Santa Fe. Duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de insumes informáticos. Leasing: podrá celebrar contratos de leasing por la compra y venta de Bienes de Uso en los términos de la Ley Nº 24.441. Capital Social: \$ 150.000.- representado por 1.500 cuotas de \$ 100, cada una, suscriptas por Guillermo Joaquín Bertello, 1050 cuotas que hace un total de \$ 105.000.- y suscriptas por Roberto Ronan Ettomi, 450 cuotas que hace un total de \$ 45.000.- La integración se efectúa por el 25% del capital suscrito en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años. Administración: a cargo del socio Guillermo Joaquín Bertello, quien revestirá el cargo de Socio gerente, a tal fin usará su propia firma precedida de la denominación de la sociedad, estampada en sello o de su puno y letra pudiendo efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna; incluidos los especificados en los artículos Nº 782 y 1881 del Código Civil y decreto Nº 5965/63, artículo Nº 9, con la única excepción de

prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Cesión de Cuotas Sociales: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificadora 22.903. Venado Tuerto, 25 de Febrero de 2014.

§ 132 223444 Mar. 12

---

### **SANTA FE CARGO S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

En los autos caratulados "Santa Fe Carao SRL s/ cesión de cuotas, cambio de domicilio y prórroga" (1856/20131 de trámite por ante el Juzgado de 1ra Inst. de Dist. En lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado publicar el siguiente edicto a los fines de comunicar las modificaciones al contrato social: La cláusula primera del Estatuto quedará redactada de la siguiente manera: "Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la denominación de "Santa Fe Cargo" S.R.L. y que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina, pudiendo establecer distintas sedes. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, filiales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial.

La cláusula segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio." La cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) dividido en Cuatrocientas (400) cuotas de \$100.- cada una, que los socios deciden suscribir de la siguiente manera: Ciento Cuarenta (140) cuotas o sea la suma de \$14.000.- el socio Bruno Rubén Sampaoli; ciento treinta (130) cuotas o sea la suma de \$13.000.- la socia Natalia Sampaoli ciento Treinta (130) cuotas o sea la suma de \$ 13.000.- la socia María Beatriz Sampaoli. La integración del capital mencionado ya fue efectuada con anterioridad." Fdo. Jorge Freyre, Secretario Registro Público de Comercio.

§ 72,60 223449 Mar. 12

---

### **ALTOS DE LA RIBERA COUNTRY CLUB S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "ALTOS DE LA RIBERA COUNTRY CLUB S.A. s/ESTATUTO Y DESIG. DE AUTORIDADES, Expediente Nº 54 Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Miguel Angel Sikh, D.N.I. Nº 13.728.038, domiciliado en calle Padre Genesio Nº 850 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Martín Aldo Barriocanal, D.N.I. Nº 18.094.696, domiciliado en La Tatenguita, Manzana Z, Lotes 3 y 4 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Sandra Haydee Huja, D.N.I. Nº 20.806.524, domiciliada en calle Macía Nº 2673 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Héctor Daniel Surin, D.N.I. Nº 12.375.411, domiciliado en calle Riobamba Nº 6961 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Carlos Gómez Galissier, D.N.I. Nº 17.648.595, domiciliado en Club de Campo El Paso, Lote 122 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Santiago López Isola, D.N.I. Nº 22.991.550, domiciliado en calle Pasaje Pasteur Nº 3935 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de fecha 18 de setiembre del año 2.013 han resuelto lo siguiente: ALTOS DE LA RIBERA COUNTRY CLUB S.A.

Socios: Miguel Angel Sikh, D.N.I. Nº 13.728.038, C.U.I.T. Nº 20-13728038-9, nacido el 28 de setiembre de 1959, argentino, casado. Contador Público Nacional, domiciliado en calle Padre Genesio Nº 850 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Martín Aldo Barriocanal, D.N.I. Nº 18.094.696, C.U.I.T. Nº 20-18094696-9, nacido el 20 de noviembre de 1967, argentino, casado, comerciante, domiciliado en La Tatenguita, Manzana Z, Lotes 3 y 4 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Sandra Haydee Huja, D.N.I. Nº 20.806.524, C.U.I.T. Nº 27-20806524-1, nacida el 18 de mayo de 1969. argentina, casada, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Macía Nº 2673 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Héctor Daniel Surin, D.N.I. Nº 12.375.411, C.U.I.T. Nº 20-12375411-6, nacido el 6 de setiembre de 1956, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Riobamba Nº 6961 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Carlos Gómez Galissier, D.N.I. Nº 17.648.595, C.U.I.T. Nº 20-17648595-8, nacido el 7 de setiembre de 1965, argentino, divorciado, Arquitecto, domiciliado en Club de Campo El Paso, Lote 122 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Santiago López Isola, D.N.I. Nº 22.991.550, C.U.I.T. Nº 23-22991550-9, nacido el 13 de octubre de 1972,

argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Pasteur N° 3935 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 18 de setiembre 2.013.

Denominación: Altos de La Ribera Country Club S.A.

Domicilio Legal: Entre Ríos N° 3053 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 30 (treinta) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: A) La administración y explotación comercial de lotes de barrios cerrados, country club o clubes de campo, con facultades para adquirir lotes de clubes de campo a fin de destinarlos al desarrollo de espacios deportivos, recreativos, culturales y de espacios verdes; B) La organización y realización (gratuita u onerosa) de actividades sociales, recreativas, culturales y/o deportivas dentro de los barrios cerrados, country club o casas de campo; y C) La administración, ejecución y control del cumplimiento de los reglamentos internos de barrios cerrados, country club o clubes de campo, en caso de que los titulares de los lotes incluidos en los respectivos predios cedan dichas funciones a la sociedad. A tales efectos, percibirá de los titulares de los lotes que formen los respectivos barrios cerrados, country club o clubes de campo, los gastos y expensas ordinarios y extraordinarios que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones que le fueren encomendadas, como así también percibirá de los mismos una retribución como contraprestación por los servicios de administración y control desarrollados.

Capital Social: \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil), representado por 130 (Ciento Treinta) acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción y 10 (Diez) acciones escriturales, de voto múltiple, de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Presidente: Alejandro José Sikh, D.N.I. N° 32.874.192; Vicepresidente: Bruno Quattrocchio, D.N.I. N° 27.668.719 y Director Suplente: Martín Aldo Barriocanal, D.N.I. N° 18.094.696.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 (treinta) de junio de cada año.

Santa Fe, 05 de Marzo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 198 223466 Mar. 12

---

### **SAN ISIDRO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados SAN ISIDRO S.A., s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1625, F° 61, año 2013, de trámite ante el R.P.C., se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 103, ambas del 25-07-2013, el Directorio queda dispuesto como sigue: Presidente: Rigalli, Rubén Darío, D.N.I. 8.500.515, Fecha de Nacimiento: 3-10-46, Domicilio: Talcahuano 6858, Santa Fe, C.U.I.T. 23-08500518-9; Director Suplente: Ingaramo, Hernán Eduardo, D.N.I. 11.061.822, Fecha de Nacimiento: 15-10-53, Domicilio: Alnte. Brown 6701, Santa Fe, C.U.I.T. 20-11061822-1.

Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 223476 Mar. 12

---

### **TECNOARGENTINA**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratuladas TECNOARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 105 F° 71 año 2014, de trámite ante el R.P.C., se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 y Acta de Directorio N° 22, ambas

del 23-12-2013, el Directorio queda dispuesto como sigue: Presidente: Sra. Elsa Guadalupe Caballero, D.N.I. 14.992.921, Fecha de Nacimiento: 14-08-1962, Domicilio: Alberdi 5567, Santa Fe, C.U.I.T./C.U.I.L.: 27-14992921-0; Vicepresidente: Sr. José Luis Bazán, D.N.I.: 29.048.407, Fecha de Nacimiento: 22-09-1981, Domicilio: Alberdi 5567, Santa Fe C.U.I.T./C.U.I.L.- 20-29048407-4; Director Suplente: Lautaro Suárez D.N.I. 33.931.808, domicilio: Alberdi 5567, Santa Fe-Fecha de nacimiento: 31-08-1988- C.U.I.L.: 20-33931808-6.

Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 223475 Mar. 12

---